

Necesidades: una revisión hacia la noción de capacidades*

Resumo: Hithome@Hotmail

RESUMEN

Las necesidades pueden ser entendidas desde varias perspectivas. En este ensayo se presentan algunas de ellas. Como primera aproximación se discute necesidades como una acción motivadora y como impulsos que deben ser satisfechos. A continuación, se hace un análisis de las necesidades con base en las preferencias individuales y por último, bajo el punto de vista del liberalismo y su visión utilitarista. A partir de la crítica a estas perspectivas, con base en la Teoría de la Justicia de Rawls y de la Teoría del Desarrollo, se discute la construcción del enfoque de capacidades. En éste, la distribución de bienes se debe producir de acuerdo con las necesidades que las personas tienen para ejercer sus efectividades (*functionings*), para transformar la recepción de estos bienes en pleno ejercicio de las capacidades que una persona valora, y que son diferentes individualmente. En este sentido, el enfoque de capacidades se distingue de las evaluaciones basadas solamente en indicadores de desigualdades de renta y riqueza, porque en un análisis del bienestar es necesario que se especifique cuales son las "efectivaciones" que importan y cuales son las capacidades de realización que están relacionadas con su motivación básica, así como tener en consideración los valores sociales involucrados.

Palabras claves: necesidad, capacidades, preferencias.

ABSTRACT

The concept of necessity can have different interpretation. Some definitions for that term are presented and discussed in this paper. It will be argued here that necessities can be motivations or sudden urgent impulses for people that can rise from personal preferences as well as libertarian or utilitarian convictions. It is presented here an analysis of different aspects of the term in question and of different viewpoints of the capacities approach building upon John Rawls' Theory of Justice and the Theory of Development. The capacities approach argues that the distribution of goods should be done in accordance with the necessities people have to exert their 'functionings' for the transformation of the reception of such goods in full exertion of people's values which are different for each individual. The capacities approach differs from evaluations based on mere indicators of inequalities in material prosperity and possessions. For the analysis of people's well being it is necessary to specify which are the 'effectivities' that matter for the individuals and which are the capacities of realisation that are connected with their basic motivation.

Key words: necessity, capacities, preferences.

Fecha de recepción: 18 de julio de 2000.
Fecha de aprobación: 15 de diciembre de 2000

**Actualmente haciendo investigación sobre seguridad ciudadana y violencia en España.
E-mail: hithome@hotmail.com

**Este artículo tiene como origen la monografía 'Necesidades de saúde: uma revisao conceitual', realizada por Correa, G.M., Da Costa, K.F.C., Getelina, S.B. y Rigoli, T.M. UNIJUI, Brasil, 1997."

Introducción

No cabe duda que el término necesidades conlleva muchas interrogantes y respuestas diferentes. El sentido común nos da indicaciones de que los contenidos de las necesidades pueden ser múltiples, confusos y ambiguos. Esto se debe a que el uso de la palabra "necesidad" se utiliza de las más variadas formas en el lenguaje cotidiano. La dificultad para conceptualizar "necesidades", se debe al uso ambiguo del término; puede ser considerado un problema que trae como consecuencia dificultades en la implementación de políticas públicas orientadas a alcanzar una mayor equidad en la sociedad. A partir de esta percepción, se busca exponer y discutir algunas de las diversas perspectivas de necesidades, con el objetivo de contribuir a conocer mejor lo que se ha escrito sobre el tema y consecuentemente contribuir con un uso adecuado del término tanto en la teoría como en la práctica. Esto no significa que se intente buscar un concepto único para necesidades. Lo que si se intenta es demostrar como las diversas corrientes de pensamiento conceptualizan las necesidades para discutir una en particular, que puede ayudar al entendimiento de las necesidades, que es el enfoque de capacidades de Sen.

Así, en un primer apartado, la discusión se centra en las necesidades como una acción motivadora y como impulsos que deben ser satisfechos. En el segundo, en otra perspectiva, se discute las necesidades como preferencias con base en la economía. En el tercer apartado, se mira las necesidades bajo el punto de vista del liberalismo y su visión utilitarista, en donde necesidades es un concepto abierto. Por último, a partir de la crítica a estas perspectivas y con base en la teoría de Justicia de Rawls y la visión de necesidades básicas, se discute el enfoque de capacidades desarrollado por Sen, como un modelo para entender necesidades, con el objetivo de contribuir al desarrollo de un concepto más cercano a la práctica social y política.

I. Necesidades como impulsos y acciones

La teoría de necesidades como impulsos y acciones hace un análisis de cómo la necesidad se genera y lleva a la búsqueda de la satisfacción que llega a ser satisfecha. Ella es desarrollada por algunos autores como Liss, que propone un raciocinio lógico que permita evaluar lo que realmente se constituye en necesidad. Sheaff, realiza un escrutinio crítico como base de racionalidad para evaluar si determinados impulsos son necesidades y por último, Maslow mira las necesidades como una construcción jerárquica de motivaciones a ser alcanzadas.

a. Necesidad como tensión motivadora

La teoría de las necesidades desarrollada por Liss (1993) se basa en la construcción lógica, usando afirmaciones del tipo

"P" necesita de "X". El autor considera que el término "necesidad" puede referirse a fenómenos diferentes: (a) a una diferencia entre el estado real¹ y el que se tiene como objetivo (meta); a esta diferencia el autor denomina necesidad teleológica². (b) hay una fuerza o tensión en el organismo que puede ser la motivación para determinado comportamiento, la cual denomina 'tensión-necesidad'. (c) la cosa u "objeto" que es necesitado (en el ejemplo anterior sería "X"), que puede ser ilustrada con la frase "el amor es una necesidad humana", donde amor es el objeto de la necesidad.

Al referirse a la necesidad teleológica el autor utiliza la expresión "P" necesita de "X" en función de "Y, donde: "P" representa la persona o cosa que tiene la necesidad, el 'sujeto de la necesidad'; "X" representa el objeto de la necesidad, lo que es necesitado; "Y" representa la meta de la necesidad. Cuando la meta es lograda un cierto estado fue alcanzado -el estado final. Por ejemplo, María necesita del amor para ser feliz. En este caso, María es el sujeto de la necesidad, amor es el objeto, ser feliz es la meta, y María feliz es el estado final. La meta es de suma importancia en la determinación de la necesidad —es la condición para que exista una necesidad; la cosa necesitada (objeto) es un medio para alcanzar la meta y es determinada por ésta— es el 'componente de justificación' en el concepto de necesidad. Así, la satisfacción de una necesidad es siempre instrumental para alguna meta.

Para la evaluación de las necesidades, Liss (1993) considera importante el conocimiento sobre el estado real del sujeto, sobre el objeto de la necesidad, así como sobre la meta de la necesidad. Desacuerdos sobre el estado real y sobre la meta de la necesidad, por visiones diferentes, llevan a diferencias en lo conceptual. Por ejemplo, los médicos pueden diferir en opiniones sobre cual es el estado en que el paciente se encuentra (estado real) y el estado que el paciente debería tener (estado final). Aunque concuerden sobre el estado del paciente, pueden no estar de acuerdo acerca del tratamiento (objeto de la necesidad).

Según el autor, para mejor comprensión de la necesidad, es importante que se haga una diferenciación entre necesidad,

¹ Para Liss (1993:51), el estado real incluye "diferentes aspectos de un estado de P, en una determinada situación". El autor usa el término estado para actividades y procesos en amplio sentido (jugando, cambiando, creciendo...), pero se restringe a estados reales, no hacen parte, por ejemplo, contenidos imaginativos o sueños.

² Para Liss (1993:50), necesidad teleológica es definida como "P tiene una necesidad de X en una situación S en T si, y solamente si: a) existe una diferencia entre un estado real de P en S en T, y una meta G en S en T; y b) X en S en T es una condición no necesaria.

deseo y otro tipo de necesidad —la tensión—necesidad. Deseo es diferente de necesidad porque la necesidad es una diferencia entre el estado real y una meta, en tanto que deseo 'es algo dentro del organismo, por ejemplo, una disposición o tendencia para la acción' causado por una acción cognitiva. Esa diferencia básica lleva a diferencias posteriores, entre otras, deseo a diferencia de necesidad no es instrumental. La tensión-necesidad es un desequilibrio en el organismo, un disturbio que provoca un tipo de tensión, sirviendo de fuerza motivadora para el individuo. Ella a veces puede ser confundida con necesidad, porque hace parte del individuo y puede representar el estado real. Así, una persona puede tener tanto necesidad como tensión-necesidad, o ambas simultáneamente. Otra diferencia a ser considerada se refiere a la función: tensión-necesidad esta es usada para **explicar** un comportamiento o acción, mientras que necesidad es usada para **justificar** comportamiento o acción: "El comportamiento de una persona podría ser entendido, por ejemplo, al explicitar su fuerza motivadora —la tensión—necesidad. La acción de una persona podría ser justificada, por ejemplo, al afirmar su urgencia para satisfacer una necesidad" (Liss, 1993:57).

Para el autor, necesidad es un concepto incompleto. Lo que se define es el concepto abstracto de necesidad. Esa abstracción es causada por la indefinición de la meta, por lo tanto, debería especificarse la meta para que el concepto sea concreto.

En esta conceptualización de "necesidad" discutida anteriormente, como objetivos a alcanzar, Doyal y Gough (1994) consideran que las necesidades se contraponen a las "aspiraciones" (*wants*), que se describen también como objetivos que devienen de preferencias particulares de las personas y de su medio cultural. En este sentido, el que uno quiera o no determinada cosa depende de sus convicciones con relación a ella y no de sus atributos reales. Así, uno puede querer la misma cosa de acuerdo con una descripción específica (por ejemplo, "un huevo al plato bien cocinado") y no desearla de acuerdo con otra descripción ("un huevo al plato bien cocinado que pueda tener salmonella").

En otros términos, las manifestaciones en torno a aspiraciones son "intencionales" y referencialmente opacas porque su veracidad depende de "cómo contemple el sujeto de experiencia el mundo". Para Anscombe (Doyal y Gough, 1994:71), "no se puede desear algo de lo que no tenga idea y que no se "intenta obtener" de alguna forma". Esta subjetividad debe ser contrastada con la objetividad de las manifestaciones sobre las necesidades. "Estas son extensivas (*extentiona*) a su veracidad dependiendo de algo como "la forma en que es el mundo" y no de "las elucubraciones de mi mente". No sólo se trata de que uno pueda necesitar algo

que no quiera. ¡Es que puede necesitarlo incluso sin saber de su existencia!".

No obstante, es posible que haya coincidencias entre deseos y aspiraciones. "Hay aspiraciones que constituyen satisfactores de necesidades generalmente aceptadas y otras que no lo son. Así, uno puede necesitar lo que quiere, y querer o no lo que necesita. Lo que no puede suceder de forma consistente es no necesitar aquello que se requiere a fin de prevenir daños graves, con independencia de lo que se desee" (Doyal y Gough, 1994:71).

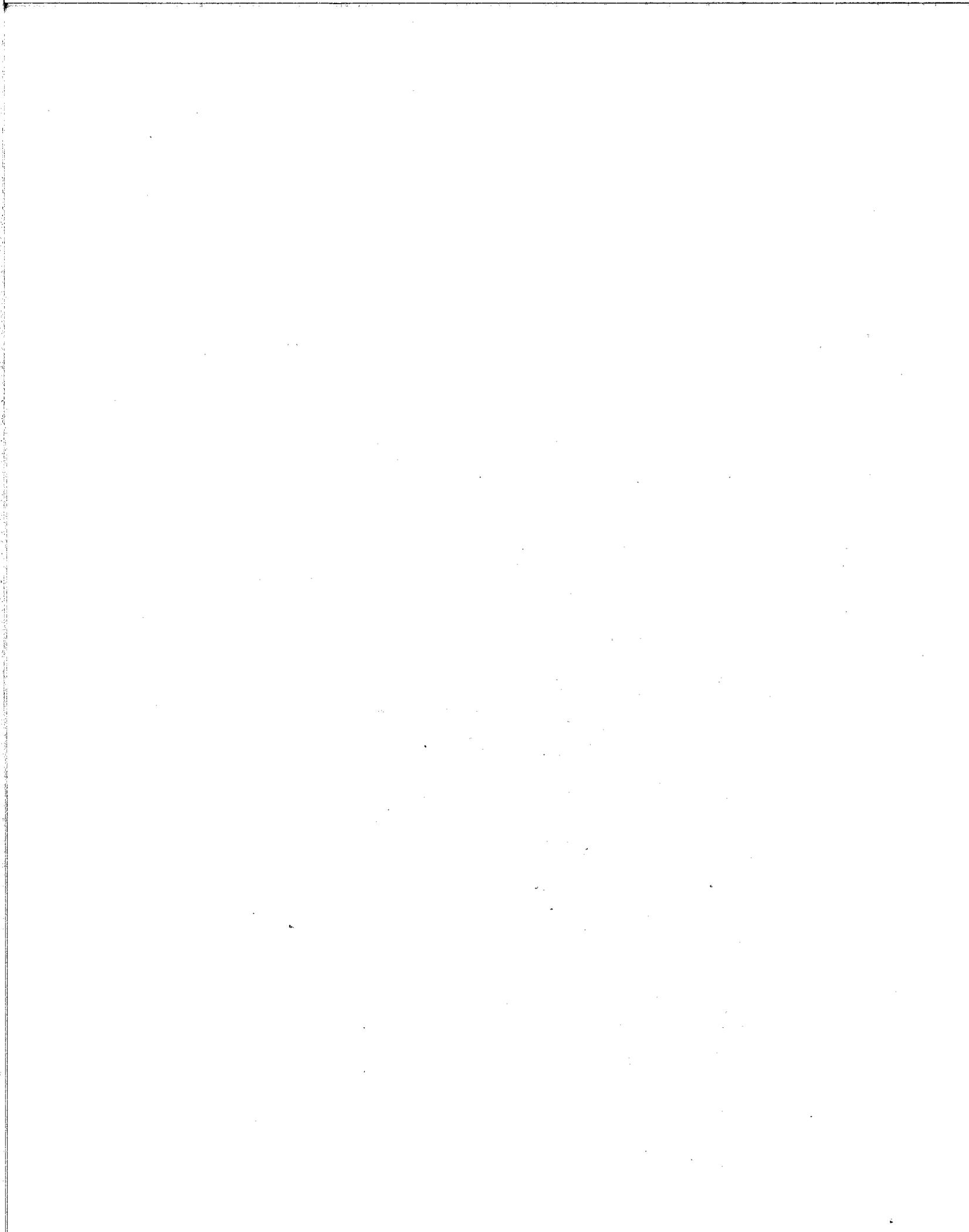
b. *El ciclo impulso-acción-satisfacción*

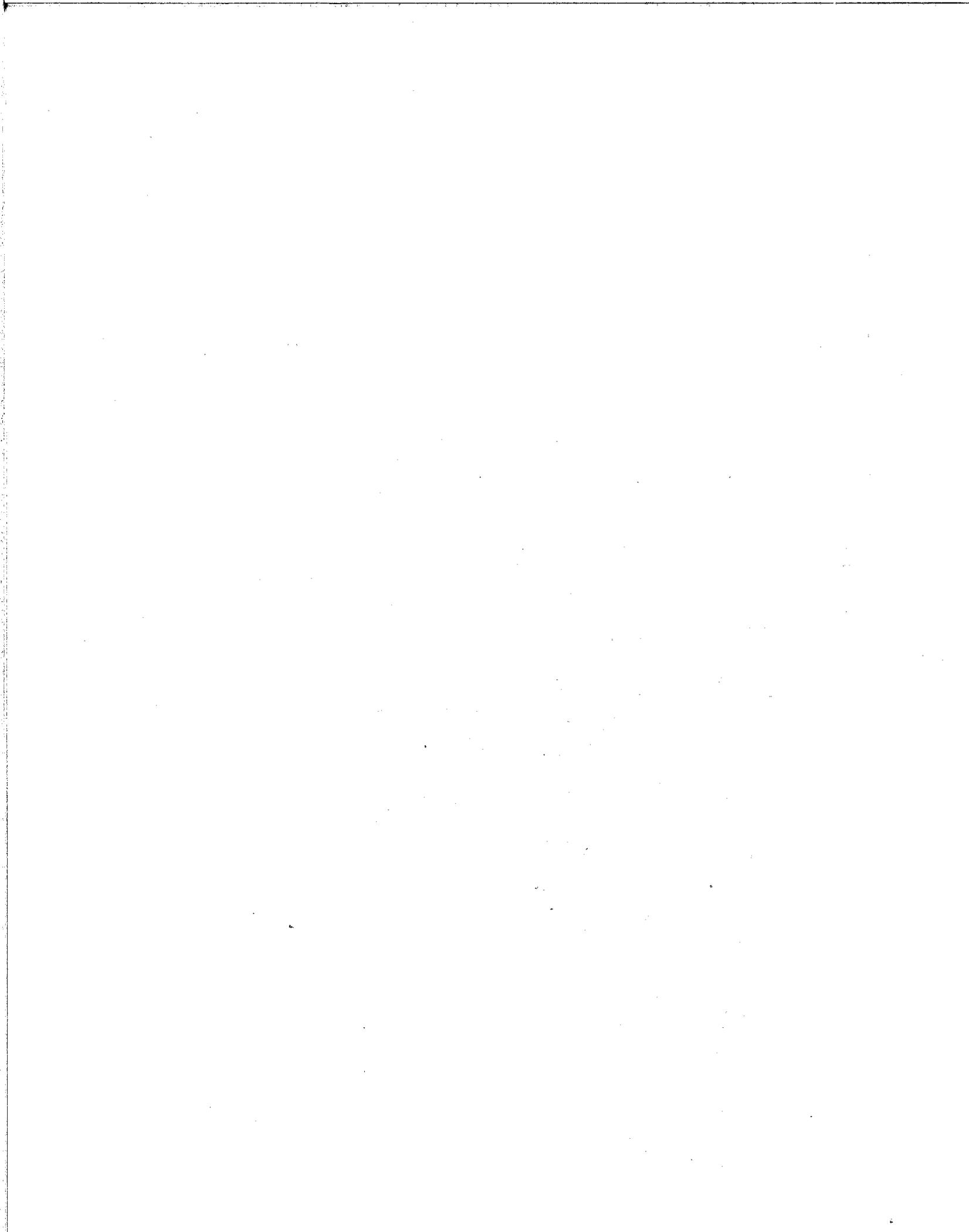
También dentro de la perspectiva individual, pero diferente de Liss, Sheaff (1996) basa su teoría en la construcción del ciclo impulso-acción-satisfacción. Para él, las acciones deben ser explicadas en términos de deseos, los deseos deben ser acomodados dentro de explicaciones motivacionales de impulsos, y los impulsos, finalmente, comprendidos científicamente —en términos biológicos y genéticos. Así, cualquier teoría de necesidades requeriría explicar cómo deseos, razones y otros "contenidos y procesos de conciencia" contribuyen para la acción humana y para la formación e identificación de necesidades. Una teoría de necesidades requeriría también de establecer bases sobre las cuales criticar supuestas necesidades y priorizar necesidades genuinas; descartar deseos como razones para la acción, en términos de necesidad; y dilucidar bases para decidir cuales necesidades deben ser satisfechas.

Su concepción parte de la visión que la naturaleza biológica, y mas específicamente, genética, del ser humano no solamente limita la amplitud de acciones posibles, sino también es la fuente positiva de las acciones:

A pesar de que debemos todas acciones a nuestros impulsos, la amplitud de acciones que nuestros deseos estimulan es limitada por las características de estos impulsos. Decir que nuestros impulsos y, por lo tanto, nuestras acciones son determinados es decir que ellos están de modos específicos y en condiciones específicas determinadas por nuestra fisiología (Sheaff, 1996:24).

Por otro lado, la explicación de lo que "se puede hacer" es una expresión de la motivación humana. Según el autor, los contenidos motivacionales se inician con impulsos entrando en nuestra conciencia, a partir de otros sistemas del cuerpo. Somos directamente conscientes de estos impulsos como estímulos que pueden ocurrir inmediata y corporalmente (hambre, dolor, etc.); o como un estado general de energía motivacional, práctica, como nuestra habilidad





e) Compatibilidad mutua -La crítica en términos de compatibilidad se refiere a impulsos en conflicto, en el sentido de tener agentes de satisfacción incompatibles de forma contingente. Por ejemplo, dormir y asistir a una clase al mismo tiempo es incompatible (lo que no impide que alguien lo haga). También se refiere a los efectos de satisfacer impulsos que indirectamente vuelven más difícil satisfacer otros (por ejemplo: comer demasiado puede convertir el impulso sexual en menos interesante).

Así, impulsos son necesidades cuando soportan la crítica por los patrones de verdad y compatibilidad con otros impulsos de la persona, racionalidad medios-fines, relevancia y transparencia. Para el autor esta formulación combina dos elementos indispensables de una teoría de necesidades: bases científicas y un medio para criticar y derivar "razones para la acción". La teoría explica la relación de implicación entre necesidades e impulsos, y explica los usos de necesidades con base racional.

Al hacer un análisis de los dos autores, se puede percibir que Liss recibe influencia de la Teoría General de Sistemas³, que posee como características principales el hecho de que los sistemas existen dentro de sistemas, los sistemas son abiertos y las funciones de un sistema dependen de su estructura. Estas características pueden ser aplicadas al ser humano que, en su estructura y funcionamiento, cumple las tres premisas anteriores. Además, esta teoría afirma que un sistema abierto

(...) puede ser comprendido como un conjunto de partes en constante interacción (lo que resalta la característica de interdependencia de la partes), constituyendo un todo sinérgico (el todo es mayor que la suma de la partes), orientado para determinados propósitos (con un comportamiento teleológico, orientado, por lo tanto, para fines) y en permanente relación de interdependencia con el ambiente externo (esta interdependencia debe ser entendida como la doble capacidad de influenciar el medio externo y ser por el influenciado) (Chiavenato, 1993:762).

Esta concepción de sistema abierto puede ser percibida en su concepción de necesidad teleológica, donde el autor considera relevante para la evaluación de necesidades solamente la tensión-necesidad, porque esta implica una acción de búsqueda del objeto para alcanzar la meta y un estado final, que pasa a ser el nuevo estado real. Por otro lado, en Sheaff de alguna manera se percibe la influencia sistémica, pero

también un referencial marxista. Sin embargo lo más relevante en este autor, es el desarrollo del concepto de capacidades naturales. Este es el medio a través del cual el individuo actúa sobre el impulso e interactúa con su ambiente, este concepto incorpora la posibilidad de que diferentes individuos poseen diferentes condiciones para actuar sobre sus impulsos y, en consecuencia, satisfacer sus necesidades.

Estos usos de necesidad como impulsos y acciones quizá hayan sido el criterio que inspirara el análisis de las necesidades básicas elaboradas por Maslow.

Maslow (Chiavenato, 1993), en su teoría de la motivación, se refiere a las necesidades humanas y las divide en dos tipos principales: primarias y secundarias. Ellas estarían subdivididas en otras y organizadas según niveles, en una jerarquía de importancia y de influencia; donde las primarias están colocadas en la base de la pirámide, y las necesidades más elevadas (secundarias) en dirección al vértice. Para él las necesidades primarias serían las fisiológicas y de seguridad; y las necesidades secundarias serían las sociales, de estima y de autorealización.

Necesidades fisiológicas, según el autor, constituyen el nivel más bajo de todas las necesidades humanas, son imprescindibles e instintivas, nacen con el individuo. Se refieren a necesidades como las de alimentación, de sueño, reposo, abrigo, deseo sexual, etc. Por lo tanto, están relacionadas con la sobrevivencia del individuo y con la preservación de la especie. Son las más preeminentes de todas las necesidades del hombre, cuando alguna de esas necesidades no está satisfecha ella domina la dirección del comportamiento. Cuando todas están insatisfechas la mayor motivación será la de las necesidades fisiológicas, y el comportamiento del individuo tendrá la finalidad de encontrar alivio de la presión que esas necesidades producen sobre el organismo.

En el segundo nivel de las necesidades humanas están las necesidades de seguridad o de estabilidad, que se relacionan con la búsqueda de protección contra la amenaza o privación, y la huida al peligro. Surgen en el comportamiento, según el autor, cuando las necesidades fisiológicas (1^{er} nivel) estuvieren relativamente satisfechas.

En el momento en que las necesidades fisiológicas y las necesidades de seguridad están relativamente satisfechas, surgen en el comportamiento las necesidades sociales. Estas engloban las necesidades de asociación, de participación, de aceptación por parte de los compañeros, de cambio, de amistad, de afecto y amor.

En un cuarto nivel están las necesidades relacionadas con la manera por la cual el individuo se ve y se evalúa, la necesi-

³ Para saber más ver Chiavenato, 1993.

dad de estima. Se relaciona con la autoapreciación, la autoconfianza, la necesidad de aprobación social y de respeto, de *status*, prestigio y consideración, de confianza ante el mundo, independencia y autonomía.

En el nivel más elevado, en el tope de la jerarquía, están las necesidades de autorealización, correspondiendo a las necesidades de cada persona autodesarrollarse continuamente y realizar su propio potencial.

Estas necesidades varían mucho de persona a persona, así como deben seguir el presupuesto de que solamente cuando un nivel inferior de necesidad está satisfecho, o adecuadamente atendido, es que el nivel inmediatamente más elevado surge en el comportamiento.

Para Doyal y Gough (1994), este significado de necesidades no es el correcto por algunas razones. En primero lugar, ésta jerarquía de necesidades y su secuencia temporal de motivaciones es falsa. Por ejemplo, para algunos individuos importa más su autorealización que su seguridad, como pasa con aquellos que practican el alpinismo. Además, haciendo una reflexión a cerca de las variadas alternativas que nos ofrece la vida, las categorías de Maslow aparecen mezcladas, o a veces, en conflicto una con las otras. El ser humano es complejo, no obedece a patrones de comportamiento rígidos y jerárquicos. En segundo lugar, hay que separar el discurso de las necesidades como objetivos universalizables del de las motivaciones o impulsos. Como afirma Thompson (Doyal y Gough, 1994:64-65),

uno puede tener el impulso de consumir algo, como grandes cantidades de alcohol, que en realidad no necesita, y al mismo tiempo tener necesidad de otras cosas, como ejercicio o una dieta alimentaria, que no siente impulsado a realizar en absoluto. En este último caso, el impulso no está relacionado de ninguna forma universalizable con la prevención de daños graves, aún cuando el deterioro del individuo vaya en aumento si no atiende a razones sobre lo que realmente necesita (...) En resumen, verse urgido a actuar de manera determinada no debe confundirse con una justificación empírica o normativa para hacerlo así...

II. Necesidades como preferencias

Para la economía ortodoxa, las necesidades carecen de objetividad y dependen de las "preferencias y demandas de los consumidores". Son opciones de consumo que podrá o no influirse mediante el gasto de los ingresos. "La idea de necesidad no significa nada más que una preferencia compartida por muchas personas que persuaden al gobierno de que requiere una atención especial" (Doyal y Gough, 1994:34).

De esta manera la economía ortodoxa del bienestar se basa en dos principios. El primero es la concepción subjetiva

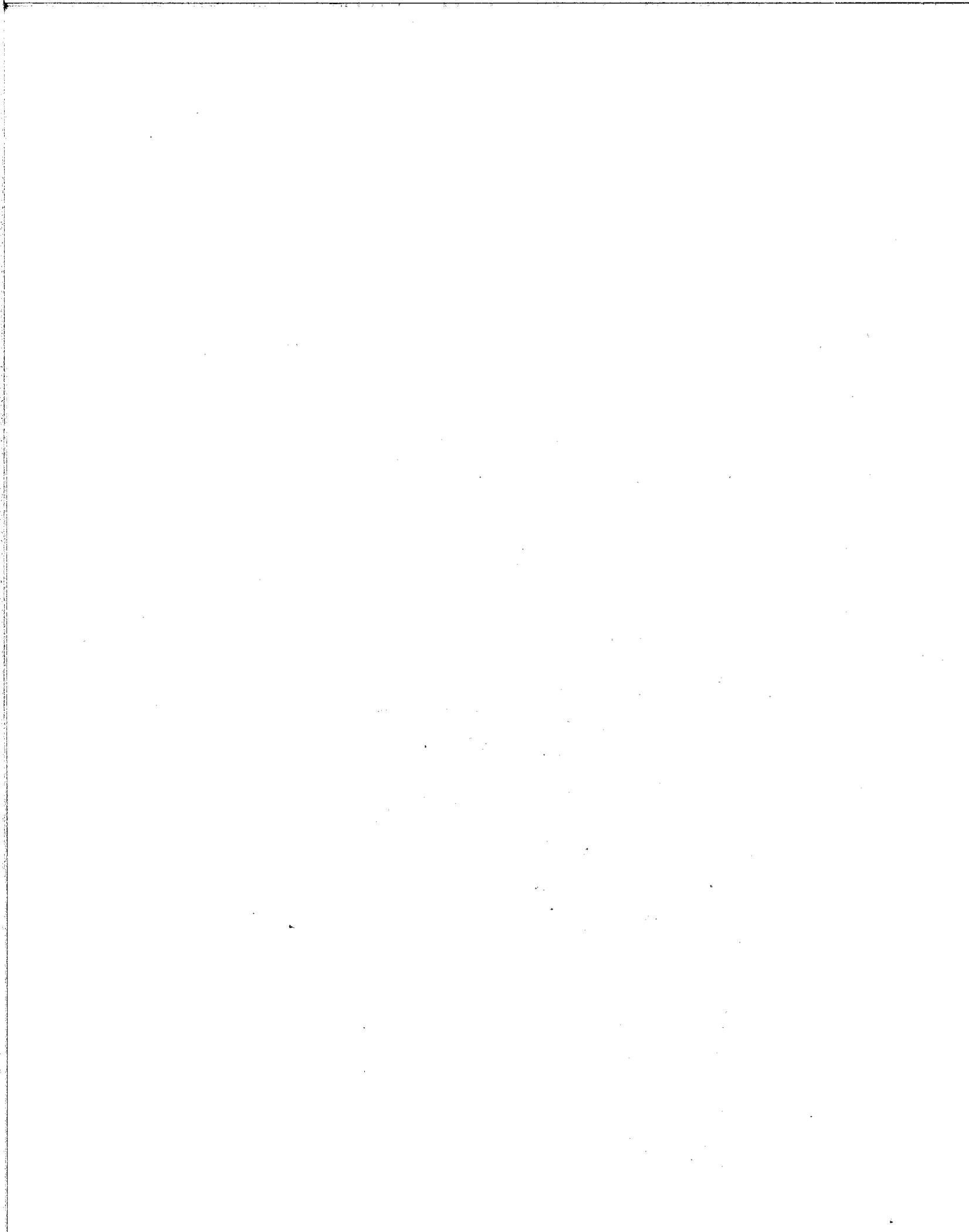
de los intereses, el individuo o la familia (a menudo) son los únicos capaces de determinar sus aspiraciones e intereses. De ahí deviene el segundo principio, el de soberanía privada: lo que hay que producir, la manera de hacerlo y cómo distribuirlo ha de ser determinado por el consumo privado y las preferencias de los individuos (Doyal y Gough, 1994).

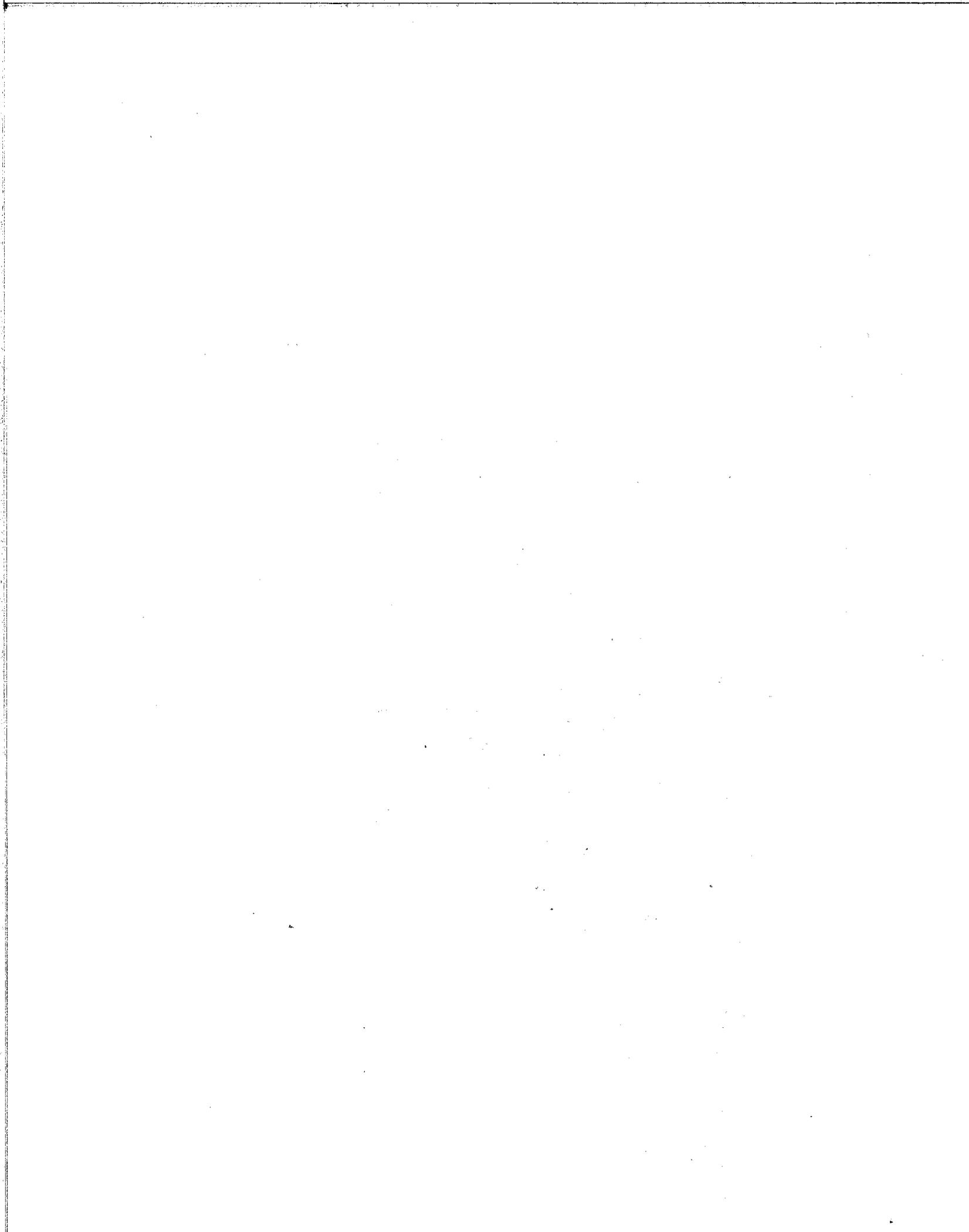
Se han intentado diversos criterios para traducir el primer principio a un método operativo de valoración del bienestar. Las primeras teorías se basaban en el pensamiento utilitarista. El utilitarismo considera equitativa una distribución que lleve al Principio de la Mayor Felicidad - maximizar la mayor satisfacción / bienestar para el mayor número, maximizado la sumatoria de las utilidades individuales (Broad, 1930). Este pensamiento, cuyos principales teóricos son Hume, Benthan, Sidgwick y John Stuart Mill, es una doctrina que tiene en la utilidad el criterio o principio de la actividad desde el punto de vista moral.

La moral utilitarista es la teoría racional que permite determinar las técnicas para la formulación de políticas públicas en vista del máximo de felicidad individual, lo que, por un cálculo inteligente, busca el máximo de felicidad para el mayor número de personas (Durozoi y Roussel, 1993). Por lo tanto, según la visión utilitarista, la sociedad es ordenada correctamente, y es justa, cuando sus instituciones son organizadas de forma que se tenga el mayor saldo positivo de la suma de satisfacciones de todos los individuos que a ella pertenezcan (Rawls, 1981).

Según esta visión, la persona actuaría correctamente siempre que llevara sus objetivos lo más lejos posible, siempre que otras personas no sean afectadas. Si esto puede ser considerado justo para un hombre, puede también ser considerado justo para una sociedad de hombres.

De la misma forma que el bienestar ("Well-Being") de una persona se realiza a través de una serie de satisfacciones que son puestas a prueba en diferentes momentos, a lo largo de su vida, también, el bienestar ("Well-Being") de la sociedad estaría constituido a partir del sistema de deseos de los varios individuos que la componen. Desde que sea un principio para el individuo llevar lo más lejos posible su propio bienestar ("Welfare"), su propio sistema de deseos. El principio para la sociedad es llevar lo más lejos posible el bienestar ("Welfare") del grupo, para realizar la mayor parte posible del amplio sistema de deseos que se originan en los propios deseos de sus miembros. De la misma forma que un individuo sopesa las ganancias y pérdidas presentes y futuras, la sociedad deberá sopesar las satisfacciones y descontentos de los varios individuos. De esta forma, podremos llegar naturalmente al principio de utilidad: una sociedad es organizada correctamente, cuando sus instituciones maximizan el saldo de satisfacciones (Rawls, 1981:41).





en la certeza que hay algunos objetivos instrumental y universalmente vinculados a la prevención de daños graves, en cuanto que otros no lo están. La coherencia de la distinción entre necesidades y aspiraciones tiene sus raíces en algún tipo de acuerdo sobre lo que se considera daños graves. Sin embargo, para que ese acuerdo sea posible, ha de existir un acuerdo sobre la forma de la condición humana en un estado normal, próspero y libre de daños.

IV. Teoría de la justicia y necesidades como capacidades

a. Teoría de la justicia

Rawls (1995:10) elabora su Teoría de la Justicia en búsqueda de una "explicación alternativa y sistemática de la justicia, que fuera superior al utilitarismo"; para esto parte de la clásica doctrina del contrato social de Rousseau. La utilización del término contrato "supone un cierto nivel de abstracción. Además, el contenido relevante del acuerdo no es entrar en una determinada sociedad, o adoptar una determinada forma de gobierno, sino el establecimiento de ciertos principios morales" (Rawls, 1981:36).

Al formular una Teoría de la Justicia Rawls considera que aunque una sociedad sea cooperativa, siempre habrá conflictos de intereses; cada individuo intentará obtener una mayor parcela de la distribución de la productividad resultante de la cooperación ante los mismos. De esta forma, se hace necesario un conjunto de principios que asegure un acuerdo para la distribución correcta, que Rawls denomina principios de justicia social —ellos proveerán la determinación de derechos y deberes de las instituciones básicas de la sociedad, y definirán la distribución apropiada de los beneficios y obligaciones de la cooperación social (Rawls, 1981).

Una característica básica de la sociedad política bien ordenada es que existe un entendimiento público, con relación a los tipos de exigencias que los ciudadanos pueden hacer apropiadamente, a sus cuestiones de justicia política y también un entendimiento público de cómo van a ser sostenidas estas reclamaciones. Una concepción política de la justicia ofrece el fundamento para tal entendimiento y, por fin, capacita a los ciudadanos para alcanzar un acuerdo que valore estas diversas exigencias y que determine su peso específico. Esto da como resultado una concepción de las necesidades de los ciudadanos y permite a la justicia, como equidad, apoyar la satisfacción de las exigencias adecuadamente relacionadas con estas necesidades, que deben ser aceptadas públicamente como ventajosas y, así, ser tomadas en consideración para la mejora de las circunstancias de los ciudadanos en lo que se refiere a la justicia política. Una concepción política de la justicia eficaz incluye, por lo tanto, un entendi-

miento político de lo que va a ser reconocido públicamente como las necesidades de los ciudadanos, lo que, por consiguiente, resulta en beneficio para todos (Rawls, 1995).

El papel desempeñado por los principios de justicia en la definición de esta estructura social justa es considerado como definidor del concepto de justicia y estos principios, que son objeto de un acuerdo original, serían adoptados cuando personas libres y racionales, reunidas por los mismos intereses, estuviesen en una posición de igualdad. Es esta forma de desarrollo de los principios de justicia lo que el autor llama justicia con equidad.

La situación inicial de igualdad es descrita como aquella en que "(...)nadie conoce su posición en la sociedad, ni la posición de su clase, ni su mismo *status* social o la parte que le corresponde dentro de la distribución del conjunto de bienes y de las capacidades naturales, o de su inteligencia, fuerza o semejante. Se asume también que las partes no conocen sus diferentes conceptos de bien, o sus propensiones psicológicas particulares" (Rawls, 1981:33). De esta forma, los dos principios de justicia serían establecidos sin ventajas o desventajas para nadie en la sociedad, y tendrían la siguiente formulación:

- a) Cada persona tiene derecho igual de exigir un esquema de derechos y deberes básicos e igualitarios completamente apropiado, esquema que sea compatible con el mismo esquema para todos; y en este esquema las libertades políticas iguales, y solamente estas libertades, tienen que ser garantizadas en su valor justo.
- b) Las desigualdades sociales y económicas sólo se justifican por dos condiciones: en primer lugar, estarán relacionadas con puestos y cargos abiertos a todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades; y en segundo lugar, estas posiciones y estos cargos deberán ejercerse en máximo beneficio de los integrantes menos privilegiados de la sociedad (Rawls, 1995:31).

Rawls (1995) considera estos principios como ejemplos del contenido de una concepción política liberal de justicia. Este contenido posee tres características principales: (a) la especificación de ciertos derechos, libertades y oportunidades básicas (de la índole que se conoce en los regímenes democráticos constitucionales); (b) la vinculación de especial prioridad a estos derechos, libertades y oportunidades, especialmente cuanto a las exigencias del bien general y de los valores perfeccionistas; (c) medidas que aseguren a todos los ciudadanos los medios apropiados para hacer uso eficaz de sus libertades y oportunidades.

Además, ambos principios expresan una forma igualitaria de liberalismo, en virtud de tres elementos, que son: a) la garantía del valor justo de las libertades políticas, de tal manera que esas no sean meramente formales; b) una justa (y tan poco puramente formal) igualdad de oportuni-

dades, y por último; c) el denominado "principio de la diferencia", que prescribe que las igualdades sociales y económicas inherentes a los cargos y puestos tendrán que ajustarse de manera que, cualquiera que sea el grado de tales desigualdades, grande o pequeño, deberán redundar en un mayor beneficio para los integrantes menos privilegiados de la sociedad (Rawls, 1995:32).

En esta perspectiva, el primer principio tiene una fuerte orientación igualitaria, mientras que el segundo demuestra que las desigualdades sólo son justificables cuando se revierten en favor de los menos favorecidos. Recientemente, Rawls (1995) reconoce que el primer principio puede ser precedido de un principio que anteceda su formulación, el cual exija que las necesidades básicas de los ciudadanos sean satisfechas, por lo menos en la medida en que su satisfacción es necesaria para que los ciudadanos entiendan y puedan ejercer sus derechos y libertades.

Para el autor, la preponderancia del derecho sobre el bien es una característica fundamental, pues "(...) un sistema social justo determina un bosquejo dentro de lo cual los individuos deberán desarrollar sus propios objetivos, y esto permitirá una estructura de derechos y oportunidades de tal modo que el significado de la satisfacción de los deseos dentro de esta estructura, es el uso que se hará de tales finalidades, que deberán ser utilizadas con equidad"(Rawls, 1981:46-47).

Esos bienes son los que los ciudadanos necesitan en cuanto personas libres e iguales, donde los bienes primarios, pueden ser identificados como las cosas que en general son necesarias, "como las condiciones sociales y los medios para todos los fines", para dar condiciones a los seres humanos de realizar sus capacidades morales e ir en busca de sus objetivos últimos. El autor concibe la lista de bienes primarios como: "Los derechos y libertades fundamentales; la libertad de movimiento y de libre elección de la ocupación en un marco de oportunidades diversas; los poderes y prerrogativas de cargos y posiciones de responsabilidad en instituciones políticas y económicas de la estructura; renta y riqueza; y las bases sociales del autorespeto" (Rawls, 1995:177).

Rawls enfatiza que los bienes son los medios para alcanzar los ideales democráticos, de los cuales forman parte los ideales de cooperación social y de elección autónoma. A través de estos medios y fines se conciben los "principios públicos de justicia" como una estructura equitativa, que limita a los ciudadanos en la elección y en las formas de realizar sus fines últimos.

Sen (Crocker, 1993:112) apoya la "teoría de la justicia de gran alcance" y su contribución para "una radical regeneración de la filosofía política y de la ética contemporáneas".

Reconoce que su propia visión (ver enfoque de capacidades - IV.c) es una "posible extensión de la perspectiva rawlsiana" y está de acuerdo con la crítica de Rawls al utilitarismo y a la reducción de la persona "al lugar en que se pasa la cosa valiosa llamada felicidad". A pesar de estas consideraciones, Sen critica el espacio moral "rawlsiano" de los bienes primarios, que sería una forma de evaluar la situación de las personas y de hacer comparaciones interpersonales como si las personas fueran muy semejantes. Sen propone, en oposición, que la justicia no sólo se refiera a bienes primarios y libertades negativas, sino también a la libertad positiva y efectiva de realización.

b. Necesidades básicas

El análisis del crecimiento equitativo critica el desarrollo económico que no se acompaña de soluciones para disminuir la pobreza. Surge en oposición a una visión de desarrollo medida en términos de Producto Interno Bruto (PIB) o PIB *per capita*. Este énfasis tuvo por base hipótesis dudosas.

O se presumía que el crecimiento económico tiende a 'gotear' automáticamente en dirección a las capas pobres, o se creía que donde no existía tendencia automática para la extensión a los pobres de los beneficios del crecimiento, los gobiernos tomarían medidas correctivas. Ciertos autores insistieron en la idea de que era prematura la preocupación por una mayor igualdad en la distribución de la renta, con la atenuación de la pobreza, u otros aspectos sociales del desarrollo, pues esto reduciría el ahorro, inversiones e incentivos al trabajo y, por consecuencia, el crecimiento (Hicks & Streeten, 1988:72).

La decepción con el PIB *per capita* y su crecimiento motivó un énfasis en la erradicación de la pobreza absoluta, lo que aumentó la preocupación por las necesidades humanas básicas, que abarcan seis áreas: la nutrición, la enseñanza primaria, la salud, el saneamiento, el suministro de agua y la vivienda, además de la infraestructura correspondiente (Hicks & Streeten, 1988; Doyal y Gough, 1994). O, en otra formulación: "Alimentación, agua pura, vestimenta y abrigo, servicios médicos incluyendo planificación familiar, educación, y participación en la toma de decisiones incluye a todos. El énfasis en el desarrollo de los recursos humanos (...) puede llevar a un crecimiento económico menor a corto plazo, pero a largo, el aumento de la productividad de los pobres beneficiará la sociedad toda. Es una estrategia de dejar escurrir gota a gota" (Seitz, 1988:19).

También considera importante la existencia de una ética en dirección al desarrollo que llene dos condiciones fundamentales relacionadas a la satisfacción de las necesidades: "(...) un esfuerzo para determinar los contenidos

concretos del crecimiento en función de los objetivos sociales deseados y, consecuentemente, la creación de condiciones favorables a un movimiento de autorganización de la base, con vistas al desarrollo” (Sachs, 1986:59).

Satisfechas estas condiciones, en lugar de un crecimiento perverso tendríamos una producción de bienes y servicios en dirección a la satisfacción de las necesidades básicas de la población, con un costo relativamente modesto. Estos bienes y servicios, y su producción, necesitan ser definidos como esenciales o no.

La Visión de Necesidades Básicas (VNB) interpreta necesidades básicas en términos de niveles mínimos de bienes requeridos para satisfacer necesidades. Sen, por su parte, considera esta visión problemática, pues para él no existe un nivel mínimo cuantitativo, ya que cada país o individuo posee diferentes grados de desarrollo económico y social. Este mínimo, de la VNB, puede llevar a una idea equivocada de que después de realizada la satisfacción de las necesidades básicas, terminarían las responsabilidades morales para con la población.

Sen (Crocker, 1993) coincide en que el desarrollo económico social es una cuestión de bienestar humano, lo que es por su parte una función de la satisfacción de ciertas necesidades básicas. No se puede considerar que una sociedad es desarrollada sin que ocurra una mejoría en la calidad de vida de sus ciudadanos. Defiende la idea de que la satisfacción de necesidades básicas no excluye el crecimiento económico. Sin embargo, destaca que el crecimiento económico es un medio para el desarrollo humano, y no un fin en sí mismo. Sugiere así, que en la VNB se interprete necesidades como capacidades: “Si interpretamos las necesidades básicas como efectividades valiosas (y como capacidad de realización), encontraremos un concepto de bienestar y de florecimiento humano que es moralmente apropiado, conceptualmente fundamental y operacionalmente práctico. Seremos capaces de cumplir un objetivo original de la VNB sin recaer en el fetichismo de las mercancías o en el subjetivismo utilitarista” (Crocker, 1993:124).

Crocker (1993) considera que esta reformulación de la VNB propuesta por Sen sólo podrá funcionar si se produce un cambio de perspectiva, con la incorporación de más necesidades además de aquellas básicas, tales como, necesidades de autonomía, inteligencia y sociabilidad.

c. El enfoque de capacidades

La ética del desarrollo y la lógica de las necesidades, tal como se desarrolla desde la visión de las necesidades básicas,

busca satisfacer un mínimo de necesidades para todos como condición para un desarrollo económico equitativo. A partir de la crítica a esta visión, surge la proposición del enfoque del desarrollo humano, de Sen. En este, el progreso significa aumentar el número de años de vida, mejorar la calidad de vida, mejorar el control sobre la propia vida, tener acceso a bienes culturales y a un conjunto de elementos que hacen de la esencia del ser humano una entidad pensante, libre y participativa. Esta meta innovadora del desarrollo humano, trajo una nueva medida de clasificación del desarrollo internacional —la clasificación de los países de acuerdo con los índices de desarrollo humano (Klikberg, 1994).

Sen ha reflexionado críticamente sobre los conceptos morales involucrados en la economía del desarrollo, en el “*policy makin*” y en la acción pública. Según su concepción de desarrollo, el crecimiento económico y el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) *per capita* son solamente medios para mejorar la “calidad de vida”, el “bienestar”, pues el desarrollo debe ser definido en términos de aquello que los seres humanos pueden y deben ser y hacer. Para Sen (1993:315), la prosperidad “(...) es solamente uno de los medios para enriquecer la vida de las personas; (...) y aunque como un medio, el mero aumento de la riqueza económica puede ser ineficaz en la consecución de fines realmente valiosos”. De esta forma, el autor “(...) concibe la vida humana como un conjunto de “actividades” y de “modos de ser” que podríamos denominar “efectivaciones” (*functionings*), y relaciona el juicio sobre la calidad de vida a la evaluación de la capacidad de funcionar o de desempeñar funciones”.

O sea, para Sen (Crocker, 1993), la distribución de bienes se debe producir de acuerdo con las necesidades que las personas tienen para ejercer sus efectividades, o sea, para transformar la recepción de estos bienes en pleno ejercicio de las capacidades que ella valoriza, y que son diferentes individualmente. Sin embargo, el individuo no puede ser mirado aisladamente, es necesario considerar la interdependencia social; la relación del individuo con los otros. Por ejemplo, “la capacidad de una determinada persona de mostrarse en público sin sentir vergüenza mantiene una relación esencial y sustancial con los juicios o evaluaciones culturalmente relativas de otros miembros de la sociedad sobre como hacerlo de forma aceptable.” (Crocker, 1993:126)

Esta noción básica es un reflejo de los pensamientos de Adam Smith, Karl Marx y Aristóteles. Éste último, al referirse al problema de la “distribución política”, hace un análisis del “bien de los seres humanos”, en el cual ese bien es conectado con el examen de las “funciones del hombre” y de la “vida en el sentido de actividad”. Para Sen (1993:316), el argumento utilizado por Aristóteles “en el sentido de con-

cebir la calidad de vida en términos de actividades valorizadas y de la capacidad de desempeñar esas actividades tienen relieves mucho más amplios". La importancia de la "efectivación" (*functioning*) y de la capacidad, como determinantes del bienestar también son discutidas, con diferente enfoque, por Karl Marx. Éste utiliza el análisis aristotélico en su propuesta de reformulación de los fundamentos de la economía política, concibiendo el éxito de la vida humana en términos del cumplimiento de actividades humanas necesarias. "(...) En lugar de la riqueza y de la pobreza de la economía política, veremos surgir el rico ser humano y la rica necesidad humana. El rico ser humano es simultáneamente el ser humano que necesita de una totalidad de actividades vitales — el ser humano en para quién la autorealización existe como necesidad interior". (Sen, 1993:316)

Sen procura acentuar la diferencia entre necesidades y capacidades a través de la crítica a la pasividad, poniendo las **necesidades** como referidas a las personas que se encuentran temporalmente pasivas (como niños, enfermos y deficientes) —"lo que puede ser hecho para las personas"; en cuanto **capacidades** son entendidas como una perspectiva de libertad positiva, "lo que las personas pueden hacer". Así, para el autor,

(...)una ética de la capacidad permite afirmar que la buena acción pública no solamente distribuye bienes a recipientes pasivos sino también amplía las elecciones de las personas y promueve sus capacidades, incluyendo la capacidad de elección. Se supone que los adultos ahora, y los niños en el futuro, son agentes morales, y el desarrollo social genuino tiene por meta proveer las condiciones en las cuales ellos mismos adquieran y amplíen capacidades valiosas, la de real elección inclusive (Crocker, 1993:128).

En esta perspectiva, las efectivaciones (*functionings*) son entendidas como elementos constitutivos de la vida, y son ellas las que deben ser evaluadas. "Una "efectivación" es una conquista de una persona: es lo que ella consigue hacer o ser y cualquiera de esas "efectivaciones" reflejan, por así decir, una parte del estado de esa persona. La capacidad de una persona es una noción derivada. Ella refleja las varias combinaciones de "efectivaciones" (...) que una persona puede alcanzar." (Sen, 1993:316)

Esta visión de enfoque de capacidad se distingue, entonces, de las evaluaciones basadas solamente en realizaciones. En un análisis del bienestar es necesario que se especifique cuáles son las "efectivaciones" (*functionings*) que importan, y también cuáles son las capacidades de realización que están relacionadas con su motivación básica, así como tener en consideración los valores sociales involucrados. Por ejemplo, al analizar personas muy pobres se puede restringir las

"efectivaciones" centralmente importantes con sus capacidades correspondientes, como capacidad de alimentarse, vivir bien, no sufrir enfermedades evitables, etc.. En otros contextos se debe considerar otras "efectivaciones".

El autor considera que, dependiendo del enfoque utilizado para evaluar el bienestar, tendremos diferentes evaluaciones de la eficiencia y de la desigualdad. La eficiencia ha sido explicada con relación al registro de mejorías globales, lo que lleva a considerar si la posición de alguien mejoró sin que la posición de otro empeorase. Por otro lado, la eficiencia, podría ser explicada en términos de otras medidas, incluyendo la calidad de vida basada en la evaluación de las funciones y capacidades de realización.

La evaluación de la desigualdad, así como la evaluación de la eficiencia, depende de la elección del indicador de mejora individual. Las medidas usuales de estos indicadores se concentran en las desigualdades de renta y riqueza: "(...) en la medida en que la renta y la riqueza no expresan adecuadamente la calidad de vida, hay buenas razones para basar la evaluación de la desigualdad en informaciones relacionadas más de cerca a los patrones de vida" (Sen, 1993:323). Estas dos bases de evaluación no son excluyentes. La desigualdad de riqueza tiene importancia en un contexto de pertinencia y rigidez de divisiones sociales.

Sin embargo se debe también tener en cuenta indicadores de calidad de vida para la evaluación de desigualdades entre clases, en términos de bienestar y libertad. Como ejemplo, tenemos la dificultad de estimar las diferencias de género. Existen evidencias de que las mujeres están en situación desfavorable con relación a los hombres, y que las niñas sufren más privaciones que los niños. Es difícil decidir cuál es el mejor indicador para examinar mejorías en términos de las diferencias de género. Así, existe una necesidad de pluralidad de indicadores. Las desigualdades entre los hombres y mujeres, en términos de "efectivaciones" (*functionings*), pueden ser contrastadas en cuestiones básicas como vida y muerte, salud y enfermedad, educación y analfabetismo. Cuando hombres y mujeres tienen el mismo tratamiento (como ocurre en países ricos), las mujeres demuestran mayor capacidad de sobrevivencia que los hombres. En países en desarrollo, los hombres son más numerosos que las mujeres. En estos diferentes contextos, "ser capaz de sobrevivir es apenas una capacidad entre otras (sin duda una capacitación básica), otras comparaciones pueden ser hechas con base en informaciones sobre salud, morbilidad, etc." (Sen, 1993:331).

En el caso del acceso a la educación, la tasa total de analfabetismo no es un buen indicador de la desigualdad de género.

Sin embargo, en situaciones en que la tasa de analfabetismo de las mujeres es mucho más alta que la de los hombres (como en diversas partes del mundo) y se combina con una alta tasa de analfabetismo general, hay una carencia de una capacidad básica en los dos géneros y también una desigualdad de género. Sen (1993:331-332) concluye que,

de modo general, la perspectiva de las "efectivaciones" y de la capacidad proporciona un enfoque plausible para el examen de las desigualdades de género. Ella no sufre del subjetivismo que vuelve la evaluación basada en la utilidad particularmente obtusa en el tratamiento de desigualdades consolidadas. Tampoco sufre de la superconcentración en los medios, tales como en la evaluación basada en bienes; en la verdad, sus fuentes informativas en el campo de los estudios sobre desigualdad en la familia son mejores que las proporcionadas por el trabajo de adivinación con respecto a la distribución de bienes.

Las capacidades y "efectivaciones" (*functionings*) denotan la importancia de disponer de la libertad para elegir el tipo de vida que se quiere; a través de la libertad individual de realizar varias combinaciones de "efectivación" personal. Esta libertad, puede ser intrínseca o instrumental. Cuando la libertad es intrínseca, considera todas las combinaciones disponibles para elegir como relevantes para evaluar lo que es importante para una persona, aunque la elección sea apenas una alternativa. De esta manera, la elección en sí es

considerada como característica valiosa de una persona. Por otro lado, en la concepción instrumental, el conjunto de capacidades de realización valoriza apenas la mejor alternativa disponible para elegir (o por la alternativa realmente elegida). "Para expresar claramente la distinción se puede percibir que, si todas las alternativas menos la elegida, no estuviesen disponibles, habría una pérdida real en la perspectiva de libertad como valor intrínseco, pero no en la perspectiva instrumental, pues la alternativa elegida permanecería disponible" (Sen, 1996:325). En la aplicación del enfoque de la capacidad se debe considerar los dos tipos de libertad. El uso de esas libertades es variable y depende del contexto en que el individuo está inserto.

Como reflexión final se puede considerar que el desafío de la perspectiva del desarrollo humano está en prestar atención al aumento de las libertades y capacidades de realización, considerando la variedad de cuestiones sectoriales, la combinación de procesos sociales y económicos, y el abordaje pluralista centrado en el enfoque de las capacidades. Como dice Sen, "las cosas que las personas consideran valioso hacer o ser, pueden ser muy diversas, y las capacidades valiosas varían desde la libertad elemental, tales como librarse del hambre y de la desnutrición, hasta capacidades complejas, tales como la obtención del autorespeto y la participación social" (Sen, 1993:332).

Bibliografía

- Arias, Xosé C. (1996). *La Formación de la Política Económica*. Madrid, Civitas.
- Broad, C.D. (1930). *Five Types of Ethical Theory*. London, Routledge y Kegan Paul.
- Chiavenato, Idalberto (1993). *Introdução à Teoria Geral da Administração*. São Paulo, Makron Books.
- Crocker, David (1993). Qualidade de Vida e Desenvolvimento: o Enfoque Normativo de Sen e Nussbaum. En: *Revista de Cultura e Política*, 31:99-131. Brasil, Lua Nova.
- Doyal, Len y Gough, Ian (1994). *Una teoría de las necesidades humanas*. Barcelona, Icaria y FUHEM.
- Durozoi, Gérard y Roussel, André (1993). *Dicionário de Filosofia*. São Paulo, Papirus.
- Hayek, F. A. (1960). *The Constitution of Liberty*. London, Routhedge and Kegan Paul.
- Hicks, Normann y Streeten, Paul (1988). Indicadores de Desenvolvimento: a busca de uma unidade de medida de necessidades básicas. In: *Caiden, G.E. y Caravantes, G. R. Reconsideração do Conceito de Desenvolvimento. Caxias do Sul*, EDUCS, pp.71-98.
- Kliksberg, Bernardo (1994). *El Rediseño del Estado: Una perspectiva internacional*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Liss, Per E. (1993). *Health Care Need: Meaning and Measurement*. Aldershot, Avebury.
- Nozick, Robert (1991) *Anarquia, Estado e Utopia*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor Ltda.
- Rawls, John (1981). *Uma Teoria da Justiça*. Brasília, Editora Universidade de Brasília.
- Rawls, John (1995). *Liberalismo Político*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Sachs, Ignacy (1986). Espaços, Tempos e Estratégia do Desenvolvimento. En: *Revista dos Tribunais* Ltda. São Paulo.
- Seitz, John (1991). *A Política do Desenvolvimento: Uma Introdução a Problemas Globais*. Rio de Janeiro, Jorge Zahar Editor.
- Sen, Amartya (1993). O Desenvolvimento Como Expansão de Capacidades. En: *Lua Nova-Revista de Cultura e Política*, 28/29:313-333. Brasil.
- Sheaff, Rod (1996). *The Need for Healthcare: Social, ethics and Policy*. London, Routledge.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

*División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Departamento de Atención a la Salud*

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD EN EL TRABAJO

El plan de estudios tiene una duración de 20 meses , dividido en cinco módulos de un trimestre cada uno. Las unidades de enseñanza aprendizaje son las siguientes:

Epidemiología laboral

Higiene y fisiología del trabajo

Patología y legislación laboral

Estadística e informática aplicada a salud laboral

Análisis e integración de contenidos en salud laboral



Casa abierta al tiempo

Para mayor información dirigirse a:
Maestría en Ciencias en Salud en el Trabajo
Calzada del Hueso 11000, Col. Villa Quietud
Deleg. Coyoacán, CP 04960, México, DF.
Edificio Central, 2° piso, ala sur, posgrados CBS
Teléfono: (52) 5483-7205, Fax (52) 5483-7537
Correo electrónico: mcst@cueyatl.uam.mx